

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0222/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su solidaridad con los afectados en esta difícil situación, en toda su dimensión.

ARTICULO 2º) Destacar la labor llevada a cabo por los empleados municipales, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego, por su loable tarea, así como de todos aquellos que de una u otra forma colaboraron denodadamente en esta emergencia.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0075/02